Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

REGISTRA LICENCIA MEDICA DE MONTECINOS VALDEBENITO NANCY ANDREA

RESOLUCION Nº 3259
CHILLAN VIEJO, 15 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto Nº 6097 del 28/11/2014 que aprueba contrato en calidad de Profesional a Contrata.

La licencia médica Nº Nº2-47371859 de fecha 03/06/2015, presentada por do(n)ña **MONTECINOS VALDEBENITO NANCY ANDREA**, por 1 día, emitida por el Doctor **LUIS MARIN DE A, Rut 6.992.933-8.**

RESOLUCION:

REGISTRESE la licencia médica Nº Nº2-47371859, de fecha 01/06/2015, de don(ña) **MONTECINOS VALDEBENITO NANCY ANDREA**, Cédula de Identidad Nº 10.500.435-4, PROFESIONALES, por el día 03/06/015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/LRM/mlv
Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.